



En la provincia de Cádiz

Mitma formaliza el contrato para la explotación del servicio área de EI Cuadrejón en la AP-4

El contrato se licitó ante la reversión de la concesión al Estado de la AP-4 el pasado 1 de enero de 2020.

Madrid, 03 de diciembre de 2020 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), según se publica hoy en el BOE, ha formalizado el contrato, para la explotación del área de servicio El Cuadrejón, situada en el p.k. 69+500, en la AP-4 entre Sevilla y Cádiz, que junto con la AP-7 entre Tarragona y Alicante revirtió al Estado el pasado 1 de enero de 2020.

El objeto del contrato de concesión de servicios es la conservación y explotación de las instalaciones junto con la ejecución de ciertas operaciones de reforma y mejora por un plazo de 5 años. Entre otras mejoras valoradas, se han incluido la instalación de alumbrado LED, puntos de recarga de vehículos eléctricos, dispensador de AdBlue (sistema de reducción catalítica de emisiones de vehículos), e instalación de placas fotovoltaicas.

La explotación del área de servicio devengará el correspondiente pago de un canon anual a favor de la Administración General del Estado. A continuación, se indica el canon anual del área de servicio El Cuadrejón.

DENOMINACIÓN	P.K.	MARGEN	PROVINCIA	CANON ANUAL
EL CUADREJÓN	69+500	AMBAS	CÁDIZ	774.000,00€

CORREO ELECTRÓNICO mitma@mitma.es Página 1 de 1

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes